

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 768, que nombra al Doctor Salvador A. Cocco, Administrador de la Zona Norte de la Corporación Dominicana de Electricidad
(G. O. No. 7827, del 23 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 768

VISTA la Ley No. 4018 del 30 de diciembre de 1954;

VISTO el Decreto No. 555 del 16 de enero de 1955;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Salvador A. Cocco queda nombrado Administrador de la Zona Norte de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del señor Juan Batlle.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 769, que nombra al señor Tomás Casals Pastoriza, Subsecretario de Estado de Obras Públicas
(G. O. No. 7827, del 23 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 769

En ejercicio de la atribución que confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Tomás Casals Pastoriza queda nom-